REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M



MAT: PONE FONDOS A DISPOSICION A FUNCIONARIO DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO Nº 3.713 I

RETIRO, 0 5 DIC. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

3.- Ord. Nº 180 de fecha 05-12-2014 del Director de la Escuela Manuel Montt, en el cual solicita fondos a disposición, para cancelación de Entradas de los alumnos , en gira de estudios .

establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios y sus modificaciones posteriores, Ley Nº 20.550 del 16-10-2011.

5.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de Departamento.

DECRETO:

ALBERTO ALVAREZ ALFARO, RUT Nº 14.186.347-9, Profesor de la Escuela Manuel Montt, la suma de \$60.000 (Sesenta mil pesos) para cancelar entradas de los alumnos que visitarán el Radal siete Tazas, conforme a acción establecida en el Plan de Mejoramiento educativo del establecimiento, a través de la Ley Sep. La actividad se realizará el día 17 de Diciembre.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta Nº 114-03 "Anticipo a Terceros" y su posterior rendición de cuenta 22-08-999 " Otros ".

para los trámites a que dé lugar.

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas,

RODRIGO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Alcalde

RAMIREZ PARKA

JEFE DAEM

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/meh